

**SIGUEN LOS PROBLEMAS EN LA JUSTICIA CASTELLONENSE**

# El juzgado de cláusulas suelo de Castellón ya señala asuntos para febrero del 2019

► Procuradores y abogados ven insuficiente un nuevo órgano de 1ª Instancia

► El tribunal ocupa el espacio previsto para el Penal 5º que no se llegó a conceder

**MARI CARMEN TOMÁS**  
 ctomas@epmediterraneo.com  
 CASTELLÓN

El juzgado número 6 de cláusulas suelo está señalando audiencias previas a juicios para febrero del 2019. Así lo ha explicado la presidenta del colegio de Procuradores, Carmen Rubio, quien considera que el nuevo juzgado de Primera Instancia número 10 de Castellón «no es la solución al colapso judicial pero ayuda». Esta semana ha entrado en funcionamiento el nº 10, que ocupa las dependencias previstas para el quinto órgano de lo Penal que, finalmente no se puso en marcha porque no se autorizó.

En el caso del juzgado especializado en cláusulas suelo, Rubio apuntó que el motivo de que se marquen audiencias previas a juicios a un año vista obedece a que se están fijando los señalamientos en la agenda de la nueva juez, debido a que no se ha ofi-



► Imagen del nuevo juzgado especializado en cláusulas suelo nº 6 de Castellón.



**CARMEN RUBIO**  
 COLEGIO DE PROCURADORES

«El nuevo órgano de Primera Instancia nº 10 no es la solución al colapso judicial pero ayuda»

**ANTONIO ESTEBAN**  
 COLEGIO DE ABOGADOS

«El nº 10 aliviará la carga de los demás juzgados pero no es suficiente por la sobrecarga de trabajo»

cializado la continuación de la jueza de refuerzo. Y es que hasta la fecha los señalamientos tenían lugar con mucha agilidad.

«Si crean un juzgado especializado no pueden dejar seis meses solo el juez de refuerzo y me preocupa que no le renueven el contrato», indicó Rubio, que confía en que esta situación se resuelva pronto y que si no se ha hecho ya es por encontrarnos a principios de año, aunque consideró que «se

tienen que poner las pilas». Desde el Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana (TSJCV) aseguran la continuidad del juez de refuerzo, adscrito al juzgado nº 6 –de adscripción territorial– como del juez titular.

**SIN JUEZ //** La consellera de Justicia, Gabriela Bravo, criticó que el nuevo órgano de Primera Instancia 10 entre en funcionamiento sin juez. Desde el TSJCV confirman que, por ahora, se están haciendo cargo del órgano nº 10 los compañeros de los otros juzgados. Asimismo indican que se ha designado un juez sustituto, que entra en una consignación presupuestaria que debe aprobar el Ministerio, lo cual lleva unos trámites, por lo que no hay fecha para su incorporación. Desde el TSJCV apuntan que, como el juzgado acaba de empezar, esto no afectará a su funcionamiento.

El presidente del colegio de abogados, Antonio Esteban, indica que la cobertura de la plaza del juez del nº 10 debe ser inmediata, «si no tiene sentido», si bien apuntó que «lo importante es crear la unidad judicial». Si bien consideró que no es suficiente, un nuevo juzgado contribuirá a aliviar la carga de los demás aunque las carencias siguen siendo sustanciales; hay sobrecarga de trabajo y los tiempos de respuesta son lentos y dilatados.

Rubio se mostró convencida de que el juez sustituto llegará. ≡